

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- ✓ Llevar a cabo en conjunto con el Comité Ejecutivo para la Lucha y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas (jefatura de Gabinete de Ministros), un programa de Capacitación destinado a los equipos territoriales, demás personal afectado a la Secretaría de Desarrollo Social, organismos de género y diversidad y ONGs vinculadas a la temática, sobre Trata y Explotación Sexual.
(Exp. C.M. N° 09212-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos días del
mes de mayo del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela